



*Secretaría General de la  
Provincia de Tucumán*

*Dpto de Análisis y Control Financiero*

San Miguel de Tucumán, 24 de Julio de 2008

## CIRCULAR N° 13

### **A los Servicios Administrativos Financieros (S.A.F.) de la Administración Central.**

En el carácter de Órgano Rector, solicitamos a todos los SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS nos informen a la brevedad si las Cta.Ctes. Oficiales S.G.P. abiertas en Banco Tucumán detalladas en anexo, han cumplido con el objetivo por el cual fueran abiertas, a fin de proceder al cierre de las mismas.

El presente requerimiento obedece a un pedido efectuado por el Banco Tucumán ante las numerosas cuentas corrientes abiertas sin movimientos y que ocasionan gastos de mantenimiento afectando el erario público. , proceder al cierre de las mismas según pedido del Banco.

ATENTAMENTE

